



Asamblea General

Distr. general
21 de junio de 2019
Español
Original: inglés

Septuagésimo cuarto período de sesiones

Tema 76 a) de la lista preliminar*

Los océanos y el derecho del mar:

los océanos y el derecho del mar

Informe sobre la labor del Proceso Abierto de Consultas Oficiosas de las Naciones Unidas sobre los Océanos y el Derecho del Mar en su 20ª reunión

Carta de fecha 20 de junio de 2019 dirigida a la Presidenta de la Asamblea General por las Copresidentas del Proceso de Consultas Oficiosas

En virtud de la resolución [73/124](#) de la Asamblea General, fuimos nombradas Copresidentas de la 20ª reunión del Proceso Abierto de Consultas Oficiosas de las Naciones Unidas sobre los Océanos y el Derecho del Mar.

Tenemos el honor de transmitirle adjunto el informe sobre la labor del Proceso de Consultas Oficiosas en su 20ª reunión, celebrada en la Sede de las Naciones Unidas del 10 al 14 de junio de 2019. Nuestro resumen de las cuestiones e ideas expuestas, en particular respecto del tema central, “Las ciencias oceánicas y el Decenio de las Naciones Unidas de las Ciencias Oceánicas para el Desarrollo Sostenible”, constituye el documento final de la reunión.

De conformidad con la práctica anterior, le rogamos que tenga a bien hacer distribuir la presente carta y el informe adjunto como documento de la Asamblea General en relación con el tema 76 a) de la lista preliminar.

(Firmado) Penelope Althea **Beckles**
Isabelle F. **Picco**
Copresidentas

* [A/74/50](#).



Vigésima reunión del Proceso Abierto de Consultas Oficiosas de las Naciones Unidas sobre los Océanos y el Derecho del Mar

(10 a 14 de junio de 2019)

Resumen de las Copresidentas

Temas 1 y 2 del programa

Apertura de la reunión y aprobación del programa

1. Las Copresidentas, Pennelope Althea Beckles, Representante Permanente de Trinidad y Tabago ante las Naciones Unidas, e Isabelle Picco, Representante Permanente de Mónaco ante las Naciones Unidas, nombradas por María Fernanda Espinosa Garcés, Presidenta de la Asamblea General, en su septuagésimo tercer período de sesiones, declararon abierta la reunión.
2. Pronunciaron discursos de apertura, en nombre del Secretario General, el Secretario General Adjunto de Asuntos Jurídicos y Asesor Jurídico de las Naciones Unidas, João Miguel de Serpa Soares, el Secretario General Adjunto de Asuntos Económicos y Sociales, Liu Zhenmin, y la Secretaria General Adjunta y Alta Representante para los Países Menos Adelantados, los Países en Desarrollo Sin Litoral y los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo, Fekitamoeloa Katoa ‘Utoikamanu.
3. Las delegaciones aprobaron el formato y programa provisional anotado ([A/AC.259/L.20](#)), así como la organización de los trabajos.

Tema 3 del programa

Intercambio general de opiniones

4. En las sesiones plenarias celebradas los días 10 y 13 de junio tuvo lugar un intercambio general de opiniones. Las delegaciones expresaron al Secretario General su agradecimiento por el informe sobre los océanos y el derecho del mar dedicado al tema central ([A/74/70](#)), considerado exhaustivo y base sólida para los debates, y expresaron su apoyo al Proceso Abierto de Consultas Oficiosas de las Naciones Unidas sobre los Océanos y el Derecho del Mar en relación, entre otras cosas, con la oportunidad que ofrecía la reunión de suministrar aportaciones sustantivas para preparar el Decenio de las Naciones Unidas de las Ciencias Oceánicas para el Desarrollo Sostenible.
5. Las delegaciones acogieron con satisfacción la proclamación del Decenio, que comenzaría el 1 de enero de 2021, y consideraron apropiado, oportuno e importante el tema central de la 20ª reunión del Proceso de Consultas Oficiosas, relativo a las ciencias oceánicas y el Decenio. Se expresó agradecimiento a la Comisión Oceanográfica Intergubernamental de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura por la labor de preparación del Decenio llevada a cabo hasta la fecha. Aparte de la presente reunión, se mencionó la celebración en 2020 de la Conferencia de las Naciones Unidas para Apoyar la Implementación del Objetivo de Desarrollo Sostenible 14 (Conferencia sobre los Océanos) como fundamento destacado del Decenio.
6. Se expresó apoyo a los nuevos temas del Decenio y su repercusión en la sociedad. Varias delegaciones recalcaron que uno de los componentes clave del Decenio debía ser el logro de un océano saludable, productivo y resiliente, como se afirma en el proyecto de hoja de ruta para el Decenio, y observaron que era necesario un enfoque interdisciplinario e integral que acabara con los compartimentos estancos y creara los vínculos necesarios entre los procesos de investigación y formulación de

políticas. Observaron que el objetivo era consonante con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, en particular con los Objetivos 14, 13 y 7, con el Acuerdo de París, con las Modalidades de Acción Acelerada para los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (Trayectoria de Samoa) y con el próximo informe especial del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático relativo a los océanos y la criósfera en un clima cambiante.

7. Las delegaciones afirmaron la importancia de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar como marco jurídico en el que debían llevarse a cabo todas las actividades en los océanos y mares, en particular las investigaciones científicas marinas, y en aras del desarrollo sostenible del océano y sus recursos. Varias delegaciones sugirieron que un mayor conocimiento de sus disposiciones podía fomentar las ciencias oceánicas. Se puso de manifiesto la necesidad de evitar la fragmentación del concepto de investigación científica marina distinguiendo entre las actividades de investigación pura y la investigación aplicada o exceptuando del concepto las actividades relacionadas con la oceanografía operacional. También se puso de manifiesto la necesidad de obtener el consentimiento de los Estados ribereños para llevar a cabo investigaciones científicas marinas bajo su jurisdicción. Muchas delegaciones mencionaron el Decenio como oportunidad adecuada para seguir prestando apoyo al cumplimiento de las disposiciones de la Convención aplicables, así como a la consecución de los Objetivos, en particular el Objetivo 14.

8. Las delegaciones señalaron la función intersectorial de las ciencias oceánicas en la Agenda 2030 y subrayaron que la ordenación con fundamento científico servía de base al cumplimiento de las metas correspondientes al Objetivo 14 y que el cumplimiento de esas metas contribuiría al logro de los demás Objetivos correspondientes a la Agenda 2030.

9. Se puso de relieve la dependencia de la humanidad respecto del océano y sus recursos, en particular en vista del papel del océano para crear un clima habitable y proporcionar seguridad alimentaria, en la medida en que los medios de vida de más de 3.000 millones de personas dependen de los océanos, a lo cual se une su papel como fuente de recursos energéticos y naturales y de turismo.

10. Las delegaciones subrayaron la importancia de las ciencias oceánicas ante las presiones sin precedentes que recaen en el océano, entre ellas el cambio climático y la acidificación del océano, la contaminación, en particular la causada por microplásticos, la pérdida de diversidad biológica y las repercusiones de las actividades en tierra, como la extracción minera, el transporte, la agricultura y la urbanización de las zonas costeras. Muchas delegaciones pusieron de manifiesto la necesidad de hacer frente a los efectos combinados de diversos factores de perturbación. También se puso de manifiesto la contribución de las ciencias oceánicas y las observaciones oceánicas a largo plazo a la adopción de varias decisiones fundamentales de las Naciones Unidas y a la elaboración de reglamentación y tratados ambientales.

11. Las delegaciones pusieron de relieve las lagunas en los conocimientos en torno al océano y sus recursos, y algunas señalaron concretamente la escasez de datos sobre los fondos marinos profundos y la poca exactitud de los datos disponibles, en particular por lo que se refiere a las zonas situadas fuera de los límites de la jurisdicción nacional. También se afirmó que el Océano Ártico y el Océano Índico eran las cuencas oceánicas de las que menos se sabía. Varias delegaciones sostuvieron que, sin embargo, la falta de información científica no debía servir de excusa para posponer la adopción de medidas de conservación y ordenación. También se expresó la opinión de que se había pasado por alto la interrelación entre los océanos y las montañas, habida cuenta de que las cordilleras afectaban notablemente a los ciclos

hidrológicos y que el derretimiento de los glaciares causado por el cambio climático contribuía al aumento del nivel del mar.

12. Varias delegaciones observaron que era indispensable una comprensión más amplia de los océanos para garantizar la ordenación sostenible de los océanos y sus recursos, en particular en aras del desarrollo de la economía azul. Se puso de manifiesto la importancia de las observaciones científicas para la cartografía, la navegación segura, el transporte marítimo, la búsqueda y salvamento, el seguimiento y pronóstico de fenómenos meteorológicos extremos, la prevención de desastres y el desarrollo de los recursos naturales, en particular con fines de explotación de petróleo y gas frente a la costa y la pesca sostenible, incluida la pesca artesanal. También se puso de relieve el papel del patrimonio cultural subacuático como fuente de información, entre otras cosas sobre antiguos climas, y se recalcó la necesidad de protegerlo. También se mencionó la importancia capital de contar con mayores conocimientos para elaborar medidas de mitigación en el contexto del cambio climático.

13. En lo que respecta a las dificultades, las delegaciones observaron que determinados Estados, en particular Estados en desarrollo, tenían una capacidad humana e institucional limitada a efectos de practicar las ciencias oceánicas y beneficiarse de ellas y que carecían de la infraestructura necesaria. Asimismo, se subrayó la necesidad de ofrecer a los países sin litoral una oportunidad de participar en las ciencias oceánicas, en particular mediante desarrollo de la capacidad. Varias delegaciones pusieron de relieve la necesidad de asumir compromisos en materia de desarrollo de la capacidad.

14. Las delegaciones subrayaron la importancia de velar por que se dispusiera de datos oceánicos fiables y accesibles para permitir la ordenación sostenible de los océanos y para promover la cooperación. Una delegación observadora puso de manifiesto el papel de los cables submarinos en la globalización del acceso a las redes de telecomunicación y los beneficios socioeconómicos que reportaban. Varias delegaciones pusieron de manifiesto los obstáculos relacionados con el intercambio de datos y la necesidad de adoptar mejores prácticas en la gestión y el intercambio de datos.

15. Varias delegaciones observaron la necesidad de prestar especial atención a garantizar el acceso a datos fáciles de usar para velar por que, entre otras cosas, los países en desarrollo se beneficiaran de las ciencias oceánicas. Se señaló que las normas aceptadas internacionalmente para prestar apoyo al acceso abierto a los datos y su interoperabilidad, así como el establecimiento de un mecanismo de intercambio de información, eran iniciativas posibles que se debatían en el contexto de la conferencia intergubernamental sobre un instrumento internacional jurídicamente vinculante en el marco de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar relativo a la conservación y el uso sostenible de la diversidad biológica marina de las zonas situadas fuera de los límites de la jurisdicción nacional.

16. Muchas delegaciones observaron también que el desarrollo de las ciencias oceánicas hacía frente a dificultades derivadas de las limitaciones de la financiación y subrayaron la necesidad de invertir de forma sostenida a ese respecto.

17. Algunas delegaciones mencionaron que el escaso número de mujeres dedicadas a las ciencias oceánicas planteaba especiales problemas y propugnaron una mayor diversidad de género en la disciplina. Se expresó la opinión de que, aunque la participación de mujeres en las ciencias oceánicas superaba en 10 puntos porcentuales a su participación en las profesiones científicas en general, el promedio global del 38 % seguía siendo insuficiente. Al respecto, se alentó a los Estados Miembros, las organizaciones regionales e internacionales, las universidades y las instituciones de investigación a que redoblaran los esfuerzos por empoderar a las mujeres y las niñas

y a que alentaran a las mujeres a que estudiaran ciencias oceánicas y se dedicaran profesionalmente a su ejercicio.

18. No obstante diversos problemas, muchas delegaciones pusieron de relieve las oportunidades disponibles para fomentar las ciencias oceánicas, en particular desarrollando tecnología, mejorando la disponibilidad de datos y su operabilidad, prestando apoyo al desarrollo de la capacidad y la transferencia de tecnología marina y promoviendo los conocimientos básicos sobre los océanos, en particular en las nuevas generaciones. Varias delegaciones observaron que sus países contribuían a proyectos y programas de desarrollo de la capacidad.

19. Varias delegaciones pusieron de relieve los abundantes conocimientos que obraban en poder de los pueblos indígenas y las comunidades locales. Subrayaron el importante papel complementario de los conocimientos tradicionales y su posible contribución a la mejora de los conocimientos del océano y la gobernanza oceánica y pusieron de relieve la necesidad de que se reconocieran los conocimientos tradicionales y a quienes estaban en posesión de ellos y de que se les diera cabida sistemáticamente en la labor científica dentro de las medidas adoptadas en el contexto del Decenio.

20. Las delegaciones pusieron de relieve la importancia decisiva de las ciencias oceánicas para las instancias decisorias y destacaron la necesidad de reforzar la interfaz científico-normativa. Una delegación observó que el Proceso Ordinario de Presentación de Informes y Evaluación del Estado del Medio Marino a Escala Mundial, incluidos los Aspectos Socioeconómicos, y la Primera Evaluación Integrada del Medio Marino a Escala Mundial demostraban que las decisiones en el ámbito de las políticas debían sustentarse en los mejores conocimientos científicos disponibles. Muchas delegaciones subrayaron que para promover la política climática era esencial comprender mejor la interconexión entre los océanos y el clima. A ese respecto, varias delegaciones pusieron de manifiesto los vínculos entre las ciencias oceánicas y el Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático. Las delegaciones observaron también que las ciencias oceánicas ocupaban un lugar destacado en varios procesos de política, en particular en la conferencia intergubernamental sobre un instrumento internacional jurídicamente vinculante relativo a la conservación y el uso sostenible de la diversidad biológica marina de las zonas situadas fuera de la jurisdicción nacional. Varias delegaciones señalaron que un enfoque con base científica debería ser uno de los principios básicos del futuro instrumento. También se señaló el papel de las ciencias oceánicas en la elaboración, de conformidad con la Parte XI de la Convención, de reglamentos sobre explotación para regir las actividades en la Zona cuya ultimación estaba programada para 2020. Una delegación recalcó que, a falta de datos fiables y en vista de la correspondiente incertidumbre científica, debía aplicarse el principio de precaución.

21. Las delegaciones pusieron de relieve la importancia esencial de la cooperación internacional y la necesidad de intensificar la colaboración en materia de ciencias oceánicas, en particular a escala nacional, regional y mundial y por conducto de la cooperación Sur-Sur, Norte-Sur y triangular, así como de los contactos con diversos interesados. Varias delegaciones presentaron una sinopsis de sus actuales alianzas internacionales con otros Estados y de los marcos en que se desenvolvía esa cooperación. Al respecto, una delegación mencionó el Grupo de Alto Nivel para una Economía Sostenible de los Océanos, que debía presentar su informe final en 2020, como órgano normativo sobre los océanos provisto de autoridad que podría impulsar y facilitar la adopción de medidas a favor de la protección y la productividad de los océanos. Varias delegaciones expresaron la opinión de que podía emprenderse un examen del mandato de ONU-Océanos con el objeto de fortalecer el mecanismo para que pudiera alcanzar su pleno potencial, incluso en relación con las ciencias oceánicas.

22. Se calificó el Decenio de importante oportunidad para centrar la atención en la manera de subsanar las carencias de las ciencias oceánicas, aumentar los conocimientos, mejorar las sinergias y prestar apoyo a la conservación y la ordenación sostenibles de los recursos marinos (véanse también los párrs. 7 y 19). Muchas delegaciones sugirieron que podía emplearse el Decenio para fomentar una comprensión mejor del nexo entre los océanos y el clima. Una delegación sugirió también que las medidas adoptadas en el contexto del Decenio podían ampliar los conocimientos sobre las zonas situadas fuera de los límites de la jurisdicción nacional. Varias delegaciones expresaron la opinión de que una prioridad del Decenio debía ser la evaluación de las necesidades de capacidad y tecnología en todos los niveles, especialmente en lo que hace a los pequeños Estados insulares en desarrollo. Se afirmó que el Decenio y la Conferencia sobre los Océanos que se celebraría en 2020 podrían contribuir a la incorporación generalizada de las ciencias oceánicas y a una mayor conciencia al respecto. Era también de esperar que las medidas adoptadas en el contexto del Decenio catalizaran un mayor grado de inversión en las ciencias oceánicas y dieran lugar a una coordinación mejor entre las instituciones y procesos existentes. Sin embargo, se expresó la opinión de que tal vez no bastase un decenio para cumplir todos los objetivos que se habían fijado los Estados.

23. Varias delegaciones presentaron una sinopsis de sus actuales programas y actividades de investigación en materia de ciencias oceánicas, en particular por lo que se refiere a la observación de los océanos, la recopilación y los pronósticos de datos, la vigilancia de los recursos, la evaluación y el seguimiento, el desarrollo de la tecnología, la conservación, los conocimientos básicos sobre los océanos, la ordenación de los bosques azules y la contribución de las comunidades costeras locales a la reducción de la pobreza. Algunas delegaciones señalaron también las actividades de extensión llevadas a cabo a escala nacional junto con ciudadanos, expertos, universidades y sociedades profesionales a fin de promover el Decenio y recibir aportaciones. Otras delegaciones informaron a los participantes de que habían establecido comités u oficinas interinstitucionales nacionales de apoyo al Decenio.

Tema central: las ciencias oceánicas y el Decenio de las Naciones Unidas de las Ciencias Oceánicas para el Desarrollo Sostenible

24. De conformidad con la organización de los trabajos y el programa provisional anotado, el grupo de debate sobre el tema central se organizó en dos segmentos estructurados en torno al alcance y usos de las ciencias oceánicas, así como sus carencias, y a la cooperación y coordinación internacionales para promover las ciencias oceánicas y subsanar las correspondientes carencias. Los miembros del grupo presentaron exposiciones, tras lo cual se mantuvieron deliberaciones.

1. Alcance y usos de las ciencias oceánicas y carencias existentes

Exposiciones de los miembros del grupo

25. En el primer segmento, el Secretario Ejecutivo de la Comisión Oceanográfica Intergubernamental, Vladimir Ryabinin, presentó el Decenio de las Naciones Unidas de las Ciencias Oceánicas para el Desarrollo Sostenible como oportunidad clave para abordar los importantes vínculos entre la salud de los océanos y el desarrollo sostenible. El Director del Centro San Agustín de Innovación y Emprendimiento y Profesor de Ecología de las Islas Tropicales en la Universidad de las Indias Occidentales de Trinidad y Tabago, John Agard, presentó una visión panorámica de la contribución de las ciencias oceánicas al fomento del desarrollo sostenible y señaló la interconexión de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, a la vez que puso de relieve las prioridades de investigación. El delegado médico ante el Centro Científico de Mónaco, Hervé Raps, se ocupó de los vínculos entre la salud de los océanos y la salud humana y señaló la investigación en curso centrada en los patógenos y los cambios en los océanos que

afectaban a la vida en los océanos y la vida humana. La Directora del Instituto de Ciencias del Mar y Limnología de la Universidad Nacional Autónoma de México, Elva Escobar-Briones, presentó información sobre los procesos biológicos en las aguas profundas, los aspectos ambientales, económicos y sociales conexos y las actuales lagunas de conocimientos. El Director de Programas Científicos y Asesor Científico Principal del Servicio Nacional de Pesquerías Marítimas del Organismo Nacional para el Estudio de los Océanos y la Atmósfera de los Estados Unidos de América, Francisco Werner, presentó una sinopsis de la contribución de las ciencias oceánicas a la pesca sostenible. La Principal Ecologista y Directora del Grupo de Asesoramiento y Evaluación del Centro sobre el Cambio Climático Marino del laboratorio de Lowestoft (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte) del Centro para las Ciencias del Medio Ambiente, la Pesca y la Acuicultura, Silvana Birchenough, presentó una exposición sobre el actual estado de los conocimientos relativos a los cambios bentónicos resultantes del cambio climático y la acidificación del océano, en particular sus efectos en las especies comerciales y las posibles consecuencias ulteriores en los ecosistemas acuáticos de todo el mundo. El Director General del Instituto de Investigaciones Marinas y Costeras de Colombia, Francisco Arias-Isaza, habló de la aplicación de la ciencia a la ordenación de los océanos y destacó la importancia de las ciencias sociales y los conocimientos tradicionales, además de las ciencias naturales. El director del proyecto de PricewaterhouseCoopers titulado “Economía del mar”, Miguel Marques, presentó información sobre la posible aplicación de las ciencias oceánicas en pro del crecimiento azul y la economía azul y observó que era fundamental un enfoque integrado que determinara los beneficios mutuos para los interesados. Martin Visbeck, del Centro GEOMAR Helmholtz para la Investigación Oceánica de Kiel (Alemania), explicó la manera en que el fomento del libre intercambio de datos sobre las observaciones oceánicas, la creación de capacidad y las investigaciones podría servir de base a las decisiones de gestión relativas a la conservación y el uso sostenible de los océanos. El Presidente del Grupo Mixto de Expertos sobre los Aspectos Científicos de la Protección del Medio Marino, Peter Kershaw, presentó la estructura institucional y la labor del Grupo en relación con el asesoramiento de los organismos de las Naciones Unidas que se ocupan de aspectos relacionados con el medio marino. Un miembro del Grupo de Expertos del Proceso Ordinario, Karen Evans, describió en una exposición pregrabada la labor y las conclusiones de la Primera Evaluación Integrada del Medio Marino a Escala Mundial y expuso algunos de los vínculos posibles entre el Proceso Ordinario y el Decenio. El Vicepresidente de la Junta Marina Europea, Carlos Garcia-Soto, presentó las conclusiones del informe titulado “Navigating the Future V”, relativo a las ciencias marinas en pro de un futuro sostenible, como ejemplo de publicación científica redactada en un formato accesible a los encargados de formular políticas.

Mesas redondas

26. Los debates mantenidos tras las exposiciones se centraron, entre otras cosas, en el papel y los usos de las ciencias oceánicas para mejorar la comprensión y la previsión de las repercusiones del cambio climático y otras presiones en los ecosistemas oceánicos y la inocuidad y la seguridad alimentarias y en la manera de hacer frente a estas repercusiones, maneras de intercambiarse mejor datos e información y medios para salvar la brecha entre la ciencia y la formulación de políticas. También se mantuvieron deliberaciones en materia de conocimientos básicos sobre los océanos y educación y en relación con la financiación de las ciencias oceánicas. Asimismo, se trató de las maneras de ocuparse de esos aspectos durante el Decenio.

27. Una delegación observó que seguían sin conocerse muchas dimensiones de los océanos y, observando que parecía que las ciencias oceánicas se quedaban rezagadas constantemente en relación con los cambios y la evolución de los océanos, preguntó qué podía hacerse para prever mejor los problemas incipientes y darles una respuesta

adecuada. El Sr. Marques observó que era probable que las ciencias oceánicas siempre se quedaran rezagadas, pese a lo cual los círculos científicos se adaptarían a lo que dictaran los cambios de las necesidades. Una delegación observadora subrayó que era fundamental que los procesos decisorios se sustentaran en el principio de precaución, pues de no ser así el medio marino podría sufrir repercusiones negativas. El Sr. Marques afirmó la importancia del principio de precaución y observó que los usos del océano aumentaban en número y en intensidad, por lo que la protección del medio ambiente debía entenderse más como valor que como costo.

28. Haciendo referencia a los efectos del ruido oceánico producido por determinados instrumentos y métodos empleados por las ciencias oceánicas, como la prospección sísmica, una delegación observadora destacó que podía mejorarse la tecnología para reducir las repercusiones negativas en la vida marina. El Sr. Visbeck convino en que el ruido oceánico era un contaminante e indicó que los círculos científicos habían reconocido el problema como tal y procuraban no reunir datos mediante instrumentos y métodos que repercutieran en la vida marina. Observó que había otras oportunidades de reducir la contaminación acústica.

29. En vista de la repercusión de la acidificación del océano y las olas de calor marinas en las posibles zonas acuícolas, se planteó una cuestión relativa a los medios disponibles con el objeto de mantener una producción de alimentos marinos suficiente para garantizar la seguridad alimentaria. A modo de respuesta, la Sra. Birchenough destacó la vigilancia de las temperaturas y de la química de los carbonatos como medio importante no solo para entender mejor los procesos y repercusiones subyacentes, sino también para prevenir los cambios y acontecimientos que podrían exigir determinadas medidas de prevención en las estaciones de acuicultura, como trasladar con carácter temporal fases sensibles del ciclo vital a zonas menos afectadas o amortiguar el agua. Observando que se necesitaban más investigaciones, el Sr. Werner agregó que, en el contexto de los cambios en la distribución de especies debidos a aumentos de la temperatura, podía estudiarse la posibilidad de capturar especies nuevas en una zona o rebajar la presión pesquera ejercida en otras especies. También recalcó la necesidad de incorporar mejoras en el ciclo de previsiones de dos a tres años, algo que, según señaló, revestía especial interés para las actividades comerciales y las relacionadas con la salud humana. La Sra. Escobar-Briones sugirió la incorporación del cambio climático como factor al elaborar modelos numéricos para las explotaciones de acuicultura, así como zonas protegidas para las poblaciones naturales. También recalcó la importancia de incorporar en los modelos y previsiones poblaciones que sirvieran de fuente de alimentación a especies de nivel trófico superior de interés comercial.

30. En cuanto a las posibles repercusiones graves de los descensos localizados de los valores de pH en los microorganismos calcáreos que ocupan la base de la red alimentaria y las repercusiones para la seguridad alimentaria a nivel regional o subregional, el Sr. Werner observó que, aunque hacía ya tiempo que se entendía la importancia de los niveles inferiores de la red alimentaria, nuevos enfoques de biología molecular facilitaban la difícil tarea de cuantificar los cambios en las comunidades que ocupaban la base de la cadena alimentaria ocurridos en los últimos 40 a 50 años como consecuencia de los cambios en las condiciones ambientales o de otro tipo, si bien debían emprenderse más investigaciones al respecto. Agregó que se tenían pruebas de que los cambios en la base de la red alimentaria tenían también repercusiones en los niveles tróficos superiores. Varias delegaciones recalcaron la importancia de tener en cuenta la red alimentaria en su conjunto para poder adoptar un enfoque satisfactorio de gestión basada en los ecosistemas y hacer posible la conservación y el uso sostenible del océano y sus recursos y aludió al próximo informe especial del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio

Climático relativo a los océanos y la criósfera en un clima cambiante como posible fuente de nueva información en ese contexto.

31. Una delegación, observando que recientemente se había agregado al programa de trabajo de la Comisión de Derecho Internacional el tema de la elevación del nivel del mar en relación con el derecho internacional, preguntó si la cuestión presentaba aspectos no jurídicos que pudieran abordarse durante el Decenio. En relación con los procesos biológicos en las aguas profundas, la Sra. Escobar-Briones puso de relieve la necesidad de tener en cuenta los aspectos ambientales, sociales y económicos considerando que estaban pendientes de evaluación varios servicios proporcionados por los ecosistemas y posibles pérdidas derivadas de las actividades en las aguas profundas o el cambio climático, condición previa para poder determinar si los beneficios de las actividades previstas superarían efectivamente a las posibles pérdidas.

32. En respuesta a una pregunta relativa a si durante el Decenio se tendría en cuenta la cuestión de la resiliencia de los países del Caribe ante los huracanes, la Sra. Birchenough hizo mención de un proyecto ejecutado en esa región en cooperación con el Banco Mundial que incluía el uso de un seguro paramétrico como medio de indemnización a las comunidades pesqueras locales con el objeto de compensar, por ejemplo, por la pérdida de aparejos o la pérdida de tiempo de actividad en el mar a causa de fenómenos meteorológicos extremos.

33. En respuesta a una pregunta sobre los efectos en la salud humana de los microcontaminantes plásticos que contenía el pescado destinado al consumo humano, el Sr. Raps mencionó estudios de las Islas Feroe que demostraban el vínculo entre el alto contenido en mercurio de la carne y la grasa de ballena y los retrasos en el desarrollo neurológico de niños cuyas madres habían consumido carne de ballena, a raíz de lo cual se había recomendado que las embarazadas no consumieran determinadas partes de la ballena. Observó que se estaba planteando la cuestión de si también debía recomendarse evitar el consumo durante el embarazo de peces más pequeños y mariscos a causa de la contaminación por los plásticos. La Sra. Birchenough agregó que se estaban llevando a cabo estudios para examinar la absorción de microplásticos, especialmente en determinadas especies del Caribe que se alimentaban por filtración, si bien todavía no se habían publicado los resultados. Varias delegaciones expresaron preocupación por los posibles efectos de los microplásticos en la salud humana en general y señalaron que era amplia la distribución de esos contaminantes, no solo en los alimentos marinos, sino también en el agua potable, y que había lagunas de conocimiento al respecto, por lo que sugirieron como posibilidad que se investigara más a fondo el tema en el contexto del Decenio. El Sr. Raps agregó que otros tipos de patógenos, como las bacterias, podían adherirse a los microplásticos y constituir contaminantes y riesgos añadidos para la salud humana. También mencionó un estudio que actualmente llevaba a cabo la Organización Mundial de la Salud en torno a las partículas de plástico presentes en el agua potable.

34. Una delegación mencionó los efectos perjudiciales de los sargazos invasivos en los ecosistemas del Caribe y preguntó por posibles maneras de ocuparse de la cuestión. El Sr. Agard sugirió que se reformulara la cuestión en calidad de oportunidad y aludió a varias propuestas de uso alternativo de los sargazos, entre ellas su conversión en fertilizantes y su uso para crear plásticos biodegradables, en el marco de lo cual subrayó el carácter circular de la economía azul. La Sra. Birchenough observó que, aunque ya se estaban planteando varias soluciones posibles, entre ellas su uso como biocombustible o fertilizante, se necesitaban fondos para hacer efectivas esas soluciones. Advirtió de que, a causa de la presencia de metales pesados, algunos usos de los sargazos exigirían tratamiento previo. La Sra. Escobar-Briones mencionó las pérdidas de hábitat causadas por los sargazos y propugnó que se utilizaran fondos reservados a dichos fines por la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo. Subrayó la necesidad de emprender nuevos estudios experimentales y

análisis de referencia y reunir más datos, en particular mediante sistemas de teleobservación provistos de resolución suficiente y una cobertura mayor. Advirtió del riesgo de quemar los sargazos como combustible, algo que emitiría en la atmósfera un mayor volumen de dióxido de carbono, y recalcó que era necesario seguir cooperando en la región del Gran Caribe.

35. Una delegación acogió con satisfacción el ejemplo de Colombia relatado por el Sr. Arias-Isaza en relación con la manera en que, partiendo de investigaciones, pudo darse cabida a las actividades e intereses de diversas partes interesadas pesqueras y subrayó que era esencial incorporar a expertos en ciencias sociales y del comportamiento para asegurar el éxito de las medidas adoptadas en el contexto del Decenio.

36. Observando que se estaba examinando el perfeccionamiento del intercambio de datos en el contexto de la conferencia intergubernamental sobre un instrumento internacional jurídicamente vinculante relativo a la conservación y el uso sostenible de la diversidad biológica marina de las zonas situadas fuera de la jurisdicción nacional, algunas delegaciones preguntaron por las cuestiones clave que debían resolverse para promover el intercambio de datos, y una de ellas observó que los datos se calificaban de posible beneficio susceptible de intercambio en el contexto de esos debates. Una delegación observó que, aunque había varias plataformas de datos, debían abordarse cuestiones relativas a la interoperabilidad y la conectividad. El Sr. Visbeck observó que la cantidad de datos e información disponibles iba en aumento y que el intercambio de datos era esencial, pese a lo cual todavía no se disponía de una base de datos mundial. Sin embargo, la comunidad internacional procuraba subsanar esa carencia.

37. En cuanto a la cuestión planteada por el Sr. Visbeck respecto del marco jurídico de la oceanografía operacional, una delegación observó que la Comisión Oceanográfica Intergubernamental había establecido esas cuestiones jurídicas en relación con las boyas Argo, que suministraban a los círculos científicos mundiales datos de libre acceso sobre fenómenos oceanográficos. La delegación recordó asimismo que recientemente se había aprobado la incorporación de sensores nuevos en las boyas Argo. Observando además que debía mejorarse la capacidad de recuperar y utilizar datos procedentes de las boyas Argo, la delegación, junto con el Sr. Visbeck, sugirió que los Estados con capacidad para ello ayudaran a otros a crear la capacidad necesaria, en particular compartiendo instrumentos e información. El Sr. Visbeck observó que, aunque la mayoría de los científicos respaldaba y promovía el acceso libre y abierto a los datos, los datos recopilados por empresas privadas a menudo estaban sujetos a acuerdos permanentes de no divulgación. Sugirió que se impusieran límites temporales a esos acuerdos y observó que algunos acuerdos de no divulgación expiraban al término de diez años. El Sr. Arias-Isaza sugirió que los interesados que obtuvieran beneficios mediante actividades relacionadas con los océanos compartieran la información reunida en el curso de esas actividades. Declaró que el Decenio podía servir de vector de la responsabilidad común para que la información sobre los océanos pudiera compartirse por el bien de toda la humanidad.

38. En cuanto al uso de las ciencias oceánicas en las políticas y la gestión y en relación con la manera de salvar las brechas entre los científicos, los encargados de formular políticas y el público, el Sr. Visbeck observó que la Primera Evaluación Integrada del Medio Marino a Escala Mundial era el único proyecto mundial dirigido a generar una evaluación científica periódica del estado del medio marino, incluidos sus aspectos socioeconómicos, a fin de mejorar el fundamento científico de la formulación de políticas. Una delegación observó que el Proceso Ordinario no había recibido mucha atención, algo que podía deberse en parte a la falta de visibilidad en los medios de comunicación.

39. Una delegación observó que hacían falta medidas políticas para garantizar la incorporación de las ciencias oceánicas en la adopción de decisiones. Las delegaciones también subrayaron la importancia de presentar los conocimientos de manera que las instancias decisorias pudieran comprender adecuadamente lo que estaba en juego y abordarlo debidamente en consecuencia. El Sr. Arias-Isaza aludió a un déficit de confianza en el marco del cual los grupos políticos podían pasar por alto o alterar la información científica que consideraran contraria a sus intereses. Observó que debía superarse ese obstáculo para generar confianza entre los distintos interesados. Además, los científicos tenían que aprender a comunicar sus resultados y los encargados de formular políticas debían hacer las preguntas apropiadas y confiar en la ciencia. El Sr. Kershaw observó que para que las ciencias oceánicas fueran útiles los usuarios finales debían tomar parte desde el principio para asegurarse de que los productos previstos respondieran a sus necesidades. El Sr. Visbeck observó que cuando los Gobiernos financiaban la investigación los interesados eran quienes la impulsaban. El Sr. Garcia-Soto mencionó el uso de la ciencia en aras del desarrollo sostenible como otra opción posible y observó que ese enfoque se había ideado para resolver las cuestiones relativas a la pertinencia para los Estados, por lo que encerraba valor. El Sr. Ryabinin observó que los mecanismos recién elaborados para medir y comunicar la evolución de la capacidad de las ciencias oceánicas encerraban potencial de captar la atención de los Gobiernos. El Sr. Marques calificó los obstáculos a la comunicación el mayor impedimento a los avances y observó que a ello también contribuía la disparidad de los idiomas empleados por los mundos empresarial y científico, así como la diversidad de procedencias de quienes trabajaban en esas esferas. A su juicio, era necesario determinar los beneficios mutuos para seguir avanzando. El Sr. Visbeck observó que para conseguir apartarse de la actual manera de pensar sería importante que la información científica se reconociera como bien público.

40. El Sr. Arias-Isaza subrayó la necesidad de velar por que la información científica derivada de distintos procesos se suministrara no solo a una amplia gama de usuarios de los océanos, sino también a personas ajenas a la comunidad oceánica. También observó deficiencias en la divulgación ante los jóvenes y en su participación activa y sugirió que se elaboraran planes de estudio específicos para las escuelas sobre asuntos relativos a las ciencias oceánicas y su importancia para todos.

41. El Sr. Marques recalcó la necesidad de que las ciencias oceánicas se plantearan objetivos a corto plazo que el público tuviera claros. Al tiempo que observó que las administraciones gubernamentales cambiaban a menudo cada pocos años, una delegación sugirió que en el marco del Decenio se emprendiera en los medios de comunicación una campaña a largo plazo dirigida a sensibilizar debidamente a la población, empezando por las escuelas de ciclo primario. También se mencionó la posibilidad de organizar campañas de concienciación en paralelo a grandes actos internacionales, como los mundiales de fútbol organizados por la Fédération Internationale de Football Association. El Sr. Kershaw mencionó la necesidad de ofrecer material educativo y de promover la ciencia ciudadana. Asimismo, recalcó la necesidad de que los expertos en ciencias del comportamiento fomentaran una comunicación eficaz.

42. En cuanto a la manera de alentar a la siguiente generación a que se dedicara profesionalmente a las ciencias oceánicas, el Sr. Ryabinin observó que había cambiado el paradigma en cuanto al interés que despertaban, algo que previsiblemente se vería respaldado y coordinado por las medidas que se adoptaran en torno al Decenio.

43. Observando la constante necesidad de mejorar los conocimientos básicos sobre los océanos que tenían los interesados y las comunidades, el Sr. Visbeck mencionó ONU-Océanos como uno de los principales mecanismos que podía cumplir un papel

destacado durante el Decenio en el fomento de esos conocimientos. El Sr. Ryabinin también recalcó la importancia de fomentar los conocimientos básicos sobre los océanos y crear un sentido de titularidad del océano y puso de manifiesto las iniciativas en curso al respecto, entre ellas la Ocean Teacher Global Academy de la Comisión Oceanográfica Intergubernamental.

44. El Sr. Visbeck puso de relieve la importancia de la colaboración dentro del sistema de las Naciones Unidas y entre las diversas ciencias a fin de adoptar decisiones acertadas. Una delegación preguntó por las posibilidades de aprovechar la labor de los órganos u organizaciones regionales existentes que se ocupaban de temas afines, como el Consejo Internacional para la Exploración del Mar y la Organización de Ciencias Marinas del Pacífico Norte, para contribuir a la formulación de los objetivos científicos del Decenio. En ese contexto, el Sr. Werner propugnó que se aprovecharan la capacidad y la experiencia con las que ya contaban esas organizaciones. La Sra. Birchenough recalcó además la necesidad de colaborar para que el plan de ejecución del Decenio pudiera aprovechar la infraestructura existente y los conocimientos científicos especializados.

45. En cuanto a las inversiones en las ciencias oceánicas, el Sr. Agard puso de relieve la importancia de que la industria invirtiera en nuevas investigaciones. En relación con la cuestión de la manera en que podían evitarse las dificultades derivadas de los permisos de comercio de derechos de emisión de carbono en el caso de los bonos azules, el Sr. Agard observó que para avanzar en la dirección de una economía azul y circular debía contarse con financiación y que los bonos azules, que actualmente eran objeto de evaluación, formaban parte sin más de un abanico de instrumentos financieros que podían utilizarse.

2. Cooperación y coordinación internacionales para promover las ciencias oceánicas y abordar las carencias conexas

Exposiciones de los miembros del grupo

46. En el segundo segmento los tres primeros ponentes examinaron una serie de enfoques e iniciativas dirigidos a atender las necesidades de desarrollo de la capacidad sobre ciencias oceánicas en Trinidad y Tabago, el Pacífico y Sri Lanka, respectivamente. Diva Amon, Investigadora Marie Skłodowska-Curie del Museo de Historia Natural del Reino Unido y cofundadora y Directora de SpeSeas, Trinidad y Tabago, señaló las iniciativas de SpeSeas dirigidas a dar cabida a las comunidades locales en las ciencias marinas; el Director de Asuntos Oceánicos de la Comunidad del Pacífico, Jens Kruger, describió las principales organizaciones, marcos y estrategias regionales pertinentes para las ciencias oceánicas en el Pacífico y presentó ejemplos de proyectos ejecutados en la región; y el Director General del Organismo Nacional de Investigación y Desarrollo de Recursos Acuáticos de Sri Lanka, Wijemuni Nipuma Mahin Zoysa, repasó las dificultades y enfoques de ámbito nacional en materia de desarrollo de la capacidad. El Vicepresidente de la Comisión Oceanográfica Intergubernamental, Presidente del Grupo de Expertos sobre Desarrollo de las Capacidades y miembro del Servicio de Hidrografía Naval de la Argentina, Ariel Troisi, habló del desarrollo de la capacidad y de la transferencia de tecnología marina como cuestiones transversales del Decenio y puso de relieve la importancia de examinar las necesidades de desarrollo de la capacidad y hacer que se correspondieran con capacidades prácticas. La Directora de Investigaciones del Instituto de Investigaciones Marinas de Noruega, Karin Kroon Boxaspen, presentó una sinopsis de las recomendaciones de la Conferencia sobre la Ciencia en pro de la Acción para los Océanos, celebrada en Bergen (Noruega) del 19 al 21 de noviembre de 2018, y de su contribución al Grupo de Alto Nivel para una Economía Sostenible de los Océanos. Toshio Suga, Profesor en el Departamento de Geofísica de la Escuela Superior de Ciencias de la Universidad de Tohoku (Japón), presentó ejemplos de la

tecnología actual y nueva vinculada con las ciencias oceánicas, en particular el Sistema Mundial de Observación de los Océanos y Argo, y puso de manifiesto su importancia y la necesidad de crear un entorno propicio mediante la cooperación internacional. Frida María Armas-Pfirter, Profesora de Derecho Internacional en la Universidad de Buenos Aires (Argentina), describió el marco jurídico de las ciencias oceánicas y observó que giraba en torno a la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar y que el resto de los instrumentos jurídicos aplicables debían ser compatibles con él. El Presidente de la Comisión Oceanográfica Intergubernamental y Director de Programas del Instituto de Investigaciones Marinas de Noruega, Peter Haugan, señaló la importancia de la cooperación internacional para las ciencias oceánicas y describió una serie de actividades llevadas a cabo por la Comisión en cooperación con otras organizaciones y órganos internacionales dedicados a la cuestión. El Secretario General de la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos, Michael Lodge, se refirió a la cooperación en las ciencias de los fondos marinos y describió las contribuciones de la Autoridad y la posible contribución del Decenio a la acción frente a las dificultades de distinto tipo. El Jefe de Sección del Laboratorio de Radioecología de los Laboratorios Ambientales del Organismo Internacional de Energía Atómica, Peter Swarzenski, presentó una sinopsis de la Red Mundial de Observación de la Acidificación de los Océanos y afirmó que servía de eje a la cooperación científica mundial en la esfera de la acidificación del océano. Ray Dalio, Cooficial Jefe de Inversiones y Copresidente de Bridgewater Associates, además de cofundador de OceanX, habló de la importancia de adoptar un enfoque de colaboración en materia de exploración y ciencias oceánicas y describió la contribución de OceanX a la mancomunidad de instituciones oceanográficas, medios de comunicación mundiales y destacadas organizaciones filantrópicas. El Director General y biólogo marino de la Fundación Alligator Head de Jamaica, Dayne Buddo, mencionó el papel de las organizaciones no gubernamentales en el apoyo a las ciencias oceánicas y destacó la ciencia ciudadana y los proyectos de conocimientos básicos sobre los océanos. El Director del Núcleo Milenio de Ecología y Manejo Sustentable de Islas Oceánicas de la Universidad Católica del Norte (Chile), Carlos F. Gaymer, expuso los beneficios de la incorporación de los conocimientos tradicionales en las ciencias oceánicas mediante ejemplos de las islas del Pacífico, entre ellas la Isla de Pascua. El Copresidente del programa de Intercambio Internacional de Datos e Información Oceanográficos del Instituto Panruso de Investigación sobre la Información Hidrometeorológica ubicado en Obninsk (Federación de Rusia), Sergey Belov, presentó una sinopsis de la cooperación internacional en materia de gestión de datos bajo los auspicios de la Comisión Oceanográfica Intergubernamental, en particular con respecto a la estrategia de gestión de la información de la Comisión, el programa de Intercambio Internacional de Datos e Información Oceanográficos y el futuro sistema de datos e información de la Comisión. El Presidente de la Academia Estonia de las Ciencias, Tarmo Soomere, bosquejó la interfaz entre ciencia y políticas a nivel nacional haciendo hincapié en Estonia y observó la importancia de las abundantes aportaciones de ámbito nacional para la adopción de decisiones por parte de organizaciones interregionales y subcontinentales. La Secretaria Ejecutiva de la Comisión para la Protección del Medio Marino del Mar Báltico, Monika Stankiewicz, presentó una exposición sobre la interfaz entre ciencia y políticas a escala regional haciendo hincapié en la Comisión y la labor que realizaba en el medio marino del Báltico. La Copresidenta del Grupo de Trabajo Plenario Especial sobre el Proceso Ordinario, Juliette Babb-Riley, expuso distintas vías de fortalecimiento a escala mundial de la interfaz entre ciencia y políticas y puso de relieve el papel de las actuales evaluaciones científicas sectoriales y temáticas y, en particular, la evaluación integrada en el marco del Proceso Ordinario.

Mesas redondas

47. Las deliberaciones mantenidas al término de las exposiciones se centraron en la cooperación y la coordinación internacionales a favor de las ciencias oceánicas, abordando, entre otras cosas, las necesidades de desarrollo de la capacidad correspondientes, incluso en el contexto del Decenio y otros procesos de colaboración. También se trató de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar como marco jurídico aplicable a las ciencias oceánicas, el uso de los datos, la normalización y la gestión, la incorporación de los conocimientos tradicionales en las ciencias oceánicas, el papel de las ONG y el fortalecimiento de la interfaz entre ciencia y políticas en todos los niveles.

48. Una delegación preguntó si el desarrollo de la capacidad debía centrarse en la mejora de las capacidades científicas o si debía haber una vinculación más estrecha con las aplicaciones socioeconómicas de la ciencia. En particular, se pidieron aclaraciones sobre el enfoque de desarrollo de la capacidad más útil. El Sr. Kruger sugirió que las actividades de desarrollo de la capacidad que se llevaran a cabo en el contexto del Decenio debían transformar la manera en que se comunicaban los expertos en ciencias naturales, los sociólogos y los políticos. El Sr. Troisi subrayó la necesidad de cerrar la brecha entre las distintas disciplinas científicas y entre los expertos en ciencias naturales y los encargados de formular políticas, las instancias decisorias, los administradores y los sociólogos. También observó que no había un solo patrón que debiera aplicarse en el desarrollo de la capacidad y que debían tenerse en cuenta los distintos requisitos regionales en relación con las diversas regiones, Estados Miembros y temáticas. La Sra. Amon convino en que debían evitarse las generalizaciones, pero agregó que en el Caribe destacaban diversos temas comunes, como la mejora de la gobernanza, la obtención de recursos financieros y la creación de colaboración regional.

49. Planteando la cuestión de la denominada “ciencia en paracaídas”, con arreglo a la cual se realizaban investigaciones en el marco de programas con financiación externa sin dejar muestras de la investigación ni compartir datos o resultados con el Estado ribereño en cuestión, una delegación observó que los cambios de su enfoque nacional en materia de financiación de la investigación habían elevado el nivel de participación de los asociados locales en las investigaciones y preguntó por la experiencia de los ponentes al respecto. Varios ponentes mencionaron las experiencias positivas de cooperación entre expertos en ciencias marinas e interesados locales, en particular en el marco del enfoque ecosistémico para la ordenación pesquera-proyecto de Nansen. El Sr. Kruger observó que habían mejorado los tipos de alianza que se forjaban entre investigadores e interesados locales en el Pacífico, pero declaró que podía hacerse más en cuanto a la retención de muestras de las investigaciones en la región y a la participación de científicos locales en el análisis de las muestras y la publicación de los resultados de las investigaciones. La Sra. Amon observó que también se necesitaban nuevas mejoras en el contexto del Caribe. La Sra. Boxaspen destacó el papel que podían tener al respecto los acuerdos bilaterales y la reglamentación nacional.

50. Una delegación preguntó si las experiencias de los ponentes se referían a zonas situadas dentro de los límites de la jurisdicción nacional o si también cabía aplicarlas en zonas situadas fuera de esos límites, así como si el desarrollo de la capacidad en estas últimas zonas fomentaría la capacidad en las otras. El Sr. Troisi y la Sra. Amon confirmaron que podían aplicarse la misma experiencia y los mismos conocimientos especializados al margen del tipo de jurisdicción y que el desarrollo de la capacidad y la transferencia de tecnología marina en relación con las zonas de un tipo podían fomentar la capacidad de investigación y los conocimientos especializados de los países en las otras. El Sr. Kruger indicó que la principal dificultad con respecto al desarrollo de la capacidad en el Pacífico era la escasez de conocimientos especializados y el tiempo que se necesitaba para formar a los científicos.

51. Una delegación pidió más información sobre el enfoque sistemático en materia de determinación de las fronteras marítimas en el Pacífico. A modo de respuesta, el Sr. Kruger confirmó que se había avanzado en la delimitación de las fronteras marítimas, pero observó que se necesitaba más apoyo de los asociados en relación con la labor en el Pacífico relativa a la plataforma continental más allá de las 200 millas marinas. Una delegación reconoció que se necesitaba al respecto un nivel suficiente de conocimientos científicos y técnicos y observó que la colaboración regional podía fomentar la capacidad nacional.

52. En cuanto a los preparativos para el Decenio, una delegación preguntó por las experiencias de los ponentes en cuanto a la elaboración de modelos de desarrollo de la capacidad que tuvieran en cuenta los cambios de necesidades y de demanda sobrevenidos con el paso del tiempo. El Sr. Troisi observó que, en cuanto al desarrollo de la capacidad y la transferencia de tecnología marina en el contexto del Decenio, se elaboraría una estrategia a largo plazo, no obstante lo cual su plan de ejecución y sus exámenes periódicos serían fundamentales para velar por que plasmara los efectos pretendidos.

53. Observando que, aunque el intercambio de datos y el acceso abierto a estos eran esenciales, muchos países carecían de capacidad de análisis y de transformación de los datos en información y conocimientos, una delegación preguntó si en el marco del Decenio podía establecerse el objetivo de ofrecer el libre acceso a programas informáticos, incluidos programas estándar de dominio público, y facilitar el acceso a estos con fines de exploración de datos sobre los océanos y creación de los correspondientes modelos. El Sr. Troisi convino en que era preciso desarrollar la capacidad de análisis de datos para generar productos destinados a los encargados de formular políticas y pidió a los asociados que colaboraran con la Comisión Oceanográfica Intergubernamental en la incorporación generalizada de la propuesta en el contexto del Decenio. El Sr. Kruger valoró el papel de los instrumentos de creación de modelos de dominio público, pero recalcó que esos instrumentos debían venir determinados por las necesidades y que habría que evaluar su utilidad en función de las circunstancias locales. Por ejemplo, explicó que los modelos de marejada ciclónica existentes no podían servir de base a los sistemas de alerta temprana frente a las inundaciones marinas en el Pacífico, donde, de hecho, se producían inundaciones costeras cuando las olas rompían contra los arrecifes.

54. También se destacó que se podía mejorar la inclusividad y la transferencia de conocimientos dentro de los círculos de expertos en ciencias marinas, en particular promoviendo el equilibrio de género y la educación. Una delegación hizo hincapié en la importancia de que los jóvenes tomaran parte en el Decenio.

55. Una delegación preguntó si había conflicto entre el crecimiento de la población y la correspondiente necesidad de extraer más alimentos de los océanos, por un lado, y la ordenación sostenible de la pesca, por otro. La Sra. Boxaspen mencionó la necesidad de velar por que esos recursos se produjeran y extrajeran de manera sostenible sobre la base de una evaluación integrada de los ecosistemas. En cuanto a la acuicultura, agregó que no podían producirse alimentos sin dejar huella, si bien la huella que se dejara debía reducirse al mínimo posible.

56. En lo que respecta al marco jurídico, las delegaciones reiteraron que la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar también ofrecía un marco jurídico a las actividades de las ciencias oceánicas. El Sr. Suga indicó que en algunos casos había que interpretar sus disposiciones a la luz de la reciente evolución tecnológica y de los nuevos requisitos, mientras que la Sra. Armas-Pfirter recalcó que esa interpretación no debía desembocar en una fragmentación de la manera en que se aplicaba la Convención y que la práctica y las decisiones de los distintos órganos que se ocupaban de las ciencias oceánicas debían ser compatibles con ella. Asimismo,

señaló la importancia de respetar los derechos de los Estados ribereños conforme a la Convención. Además, observó que el derecho y la ciencia debían colaborar en la respuesta a los problemas que surgieran. A ese respecto, una delegación mencionó la Asamblea General y su función primaria de foro de debate en torno a los acontecimientos registrados en relación con los asuntos oceánicos y el derecho del mar, incluidas las ciencias oceánicas.

57. En respuesta a las preguntas sobre la manera en que el marco jurídico de las ciencias oceánicas conforme a la Convención estaría vinculado con un instrumento internacional jurídicamente vinculante, también conforme a la Convención, relativo a la conservación y el uso sostenible de la diversidad biológica marina de las zonas situadas fuera de la jurisdicción nacional, la Sra. Armas-Pfirter observó que, aunque no podía dar una respuesta definitiva mientras proseguían las negociaciones, parecía que las delegaciones tenían previsto que el documento final fuera consonante con las disposiciones de la Convención, incluso en relación con las ciencias oceánicas. Una delegación observó que la Convención era el marco jurídico en el que se basaban las negociaciones en torno a ese instrumento y que sus disposiciones en materia de investigación científica marina servían de fundamento a las deliberaciones conexas de la conferencia intergubernamental.

58. Una delegación sugirió que la coordinación del Sistema Mundial de Observación de los Océanos mediante los mecanismos y marcos jurídicos existentes ofrecía un modelo válido para la adopción de medidas en el contexto del Decenio. Varias delegaciones acogieron con satisfacción la incorporación en el Sistema de una gama más amplia de observaciones de los océanos que se consideraban necesarias para la ordenación integrada de los océanos frente a los diversos factores de perturbación y las repercusiones superpuestas.

59. En respuesta a una pregunta sobre la manera en que podían usarse los datos sobre temperatura recopilados por el Sistema y Argo para explicar las posibles migraciones de recursos vivos marinos en el Océano Índico como consecuencia del calentamiento de los océanos, el Sr. Suga explicó que, aunque no podía darse una respuesta fundada exclusivamente en datos sobre la temperatura, la recopilación y la integración de datos multidisciplinarios completos procedentes de fuentes diversas podrían mejorar el conocimiento científico en aras de una mayor precisión en la adopción de decisiones. En respuesta a una pregunta sobre el uso, la normalización y la gestión de los datos, el Sr. Suga observó que, desde el principio del proyecto Argo, se había tenido en cuenta la importancia de la gestión de los datos con el objeto de que estos resultaran útiles a largo plazo. En virtud de ese enfoque los datos eran accesibles y compatibles en relación con distintos usos, organismos operativos y científicos. Mencionó la importancia de la cooperación con distintos usuarios finales e interesados posibles, en particular mediante foros como la conferencia de observación de los océanos OceanObs'19.

60. Una delegación subrayó la importancia de la labor de la Comisión Oceanográfica Intergubernamental en cooperación con otras entidades, la calificó de fundamental para el logro de los objetivos fijados para el Decenio y adujo un ejemplo de cooperación internacional en el Atlántico que podía servir de modelo, en particular al objeto de aunar las ciencias oceánicas con las ciencias atmosféricas. El Sr. Haugan mencionó un ejemplo de cooperación con la Organización Meteorológica Mundial basada en datos multidisciplinarios y regionales procedentes de observaciones de los océanos que eran útiles para los meteorólogos, al tiempo que observó que los datos debían ponerse en relación con programas de ámbito mundial.

61. En respuesta a una pregunta sobre la interacción de la futura base de datos de la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos con las bases de datos existentes, el Sr. Lodge explicó que, aunque los datos de la Autoridad eran especializados, podían

contribuir a entender mejor el océano, por lo que era fundamental la vinculación entre esos datos y datos de otro tipo. Observó que las deliberaciones al respecto entre la Autoridad y otros órganos se encontraban avanzadas y mencionó a título de ejemplo el hecho de que la base de datos estuviera concebida para convertirse en componente nuclear del Sistema de Información Biogeográfica de los Océanos. Una delegación preguntó si la base de datos de la Autoridad tendría carácter integral o se limitaría a los recursos minerales. El Sr. Lodge observó que contendría datos reunidos en el curso de más de 30 años de exploración en las aguas profundas y que haría hincapié en los minerales de las aguas profundas y los recursos minerales. Sin embargo, también explicó que, aunque la base contenía datos relativos a determinados recursos, contenía un volumen aún mayor de datos ambientales recopilados con arreglo a las directrices y recomendaciones de la Autoridad. Otra delegación observó que la base de datos sería muy útil en el contexto del instrumento internacional jurídicamente vinculante relativo a la conservación y el uso sostenible de la diversidad biológica marina de las zonas situadas fuera de la jurisdicción nacional. Una delegación observadora preguntó si, conforme al criterio de precaución, se tenían suficientes conocimientos sobre la repercusión de la explotación de los recursos del fondo del mar en ausencia de evaluaciones del impacto ambiental y de investigaciones dirigidas.

62. En respuesta a preguntas sobre si OceanX estaba dispuesto a colaborar con instituciones de todo el mundo, si los datos que recopilaba eran de dominio público y si se estaba planteando impartir desarrollo de la capacidad a países en desarrollo, el Sr. Dalio explicó que, por lo general, OceanX prestaba apoyo a exploraciones científicas que resultaban atractivas a los medios de comunicación para crear una repercusión doble en forma de ciencia válida y atención de los medios. Aclaró que las instituciones científicas que recibían apoyo de OceanX tenían en su poder los datos que reunían, si bien normalmente los compartían con los países anfitriones. Agregó que su organización había aportado contribuciones a varios países en desarrollo, en particular prestando apoyo financiero a ONG locales e investigando y divulgando los rasgos costeros y subacuáticos específicos de esos países. Una delegación sugirió que los proyectos piloto de aplicabilidad directa, por ejemplo los relativos a la conversión de energía térmica de los océanos, la desalinización termal a baja temperatura y las técnicas de pesca sostenibles, como la acuicultura en jaulas y la acuicultura de costa, llamarían la atención del público en general y generarían interés por las ciencias oceánicas. Varias delegaciones destacaron la importancia de movilizar una mayor variedad de recursos, entre ellos recursos filantrópicos, para el cumplimiento de los objetivos correspondientes al Decenio. El Sr. Lodge coincidió en esa valoración y subrayó la importancia de la cooperación internacional en vista de que ningún Gobierno podía financiar en solitario la investigación necesaria.

63. En respuesta a una pregunta relativa a cuestiones importantes de las que debían ocuparse las iniciativas puestas en marcha en el contexto del Decenio, en particular con respecto a la definición del verdadero significado de sostenibilidad en el contexto ecológico, el Sr. Dalio observó que un aspecto de la sostenibilidad al que no se había prestado suficiente atención era la sostenibilidad financiera, requisito fundamental para la investigación, y agregó que la obtención de apoyo público era un medio importante de garantizar la sostenibilidad de ese tipo. El Sr. Swarzenski observó que, aunque se sabía que el océano cumplía un importante papel de secuestro de dióxido de carbono, seguía sin saberse cómo se veía alterada al respecto su capacidad por los cambios en las condiciones. En particular, señaló el papel de los microbios en la columna pelágica como aspecto del ciclo del carbono que debía investigarse más.

64. En respuesta a una pregunta sobre las prácticas de incorporación de las ciencias oceánicas en los planes de estudio de las escuelas, el Sr. Buddo observó que su organización llevaba a cabo programas de estudio sobre el terreno dirigidos a estudiantes de 15 a 16 años y que esos programas suscitaban entre los docentes

respuestas positivas y recibían de los presupuestos de las escuelas apoyo financiero para llevar a cabo actividades sobre el terreno. El Sr. Gaymer observó que la iniciativa educacional de zonas marinas sujetas a ordenación, puesta en marcha en las islas Marquesas (Polinesia Francesa), era un ejemplo positivo de preparación de las generaciones futuras para la ordenación y conservación de los océanos mediante la incorporación de las ciencias oceánicas en el plan de estudios oficial. En el marco de la iniciativa, en cada isla de las Marquesas había una zona de ese tipo gestionada por niños de 7 a 11 años que estudiaban sobre el terreno, y no en un aula, biología, matemáticas, idiomas y otras asignaturas. También observó que se habían designado zonas de ese tipo en otros muchos lugares, en particular en la Isla de Pascua (Chile).

65. Una delegación preguntó por las dificultades que encontraba la sostenibilidad de los programas orientados a la comunidad. El Sr. Buddo observó que esos programas encontraban dificultades de financiación a causa de los períodos más prolongados que hacían falta para que se percibiera un rendimiento de las inversiones ambientales, si bien también ofrecían oportunidades de dar cabida a todos los interesados en la conservación de los océanos mediante llamamientos dirigidos a donantes o proyectos, como en el caso del proyecto de adopción de corales que ofrecía su organización. El Sr. Gaymer destacó la importancia de intercambiarse al respecto experiencias positivas mediante la colaboración internacional, en particular mediante la cooperación entre Gobiernos y redes de intercambio de experiencias, como Big Ocean.

66. En cuanto a la incorporación de conocimientos tradicionales en las ciencias oceánicas, las delegaciones expresaron la opinión de que los conocimientos tradicionales sobre fenómenos naturales eran un complemento muy útil de los conocimientos obtenidos mediante las ciencias académicas modernas y de que su uso combinado podía generar a veces un alto grado de sinergia. El Sr. Gaymer señaló que no solo los conocimientos tradicionales eran importantes para reunir información de las comunidades locales, sino que los científicos también debían aprender a validar esa información, plantear preguntas científicas sobre esa base y devolver la ciencia a las comunidades locales, en particular incorporando a estas en la planificación de la investigación y publicando trabajos mediante proyectos de ciencia ciudadana. El Sr. Soomere observó que los conocimientos tradicionales, que habían permitido a las comunidades sobrevivir a lo largo de muchos siglos con recursos limitados, distaban mucho de haber sido valorados debidamente, si bien podían suponer valiosas aportaciones al ulterior desarrollo.

67. Las delegaciones expresaron la opinión de que la interfaz entre ciencia y políticas debía ser un proceso bidireccional gracias al cual los científicos y los encargados de formular políticas pudieran escucharse los unos a los otros y entender sus respectivas necesidades. Varias delegaciones destacaron la importancia de que los encargados de formular políticas aplicaran el principio de precaución en vista de que los conocimientos científicos no estaban completos y de que usaran evaluaciones del impacto ambiental como instrumento para determinar los déficits de conocimientos científicos.

68. En respuesta a una pregunta sobre la práctica de Estonia de impartir a los científicos formación sistemática sobre la manera de comunicarse con los encargados de formular políticas, el Sr. Soomere presentó nueva información sobre las actividades de Estonia de formación de científicos para fomentar sus aptitudes de comunicación con los encargados de formular políticas, en particular con respecto a una competición de ámbito nacional pensada para alentar a los científicos jóvenes a que presentaran sus investigaciones a un público amplio entre el que se encontraban los encargados de formular políticas y a reuniones que congregaban a antiguos políticos y científicos. Al respecto, destacó la importancia de velar por que las pruebas y el asesoramiento científicos no sufrieran alteraciones hasta entrar en la etapa de adopción de decisiones.

Tema 4 del programa

Cooperación y coordinación interinstitucionales

69. El Secretario General Adjunto de Asuntos Jurídicos y Asesor Jurídico de las Naciones Unidas hizo dos declaraciones en calidad de Coordinador de ONU-Océanos. En la primera declaración presentó información sobre las actividades de ONU-Océanos posteriores a la 19ª reunión del Proceso de Consultas Oficiosas, en particular con respecto al tema central. Se observó que desde entonces se habían sumado a ONU-Océanos dos miembros nuevos: la secretaría de la Convención sobre la Conservación de las Especies Migratorias de Animales Silvestres y la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos.

70. El Coordinador puso de relieve el apoyo prestado por ONU-Océanos en relación con el tema central del Proceso de Consultas Oficiosas. Al respecto, observó que en su 19ª reunión, auspiciada los días 7 y 8 de febrero de 2019 en Ginebra por la Organización Meteorológica Mundial, ONU-Océanos había establecido un grupo de contacto para facilitar las aportaciones y la orientación correspondientes a la fase preparatoria del Decenio. En relación con su mandato de apoyo a la implementación de la Agenda 2030, incluido el Objetivo 14, el Coordinador informó a los participantes de los actos paralelos organizados durante grandes reuniones intergubernamentales para cumplir los compromisos voluntarios de ONU-Océanos que se habían registrado en la Conferencia sobre los Océanos de 2017 para crear conciencia sobre los marcos reglamentarios y de políticas pertinentes y las actividades de sus miembros a favor del Objetivo 14. Además, puso de relieve el inventario de mandatos y actividades de los miembros de ONU-Océanos que podía consultarse en el sitio web de ONU-Océanos¹. Asimismo, mencionó el papel de muchos miembros de ONU-Océanos como codirigentes de la Comunidad de Acción para los Océanos, creada para cristalizar las acciones correspondientes a los compromisos voluntarios registrados en la Conferencia sobre los Océanos celebrada en 2017.

71. El Coordinador puso de manifiesto el programa de trabajo bienal de ONU-Océanos para el período 2019–2020 y destacó los siguientes temas nuevos: contribución al cincuentenario del Grupo Mixto de Expertos sobre los Aspectos Científicos de la Protección del Medio Marino, que se celebrará el 10 de septiembre de 2019, cumbre de alto nivel sobre la acción climática, que se celebrará el 23 de septiembre de 2019, examen de alto nivel de la Trayectoria de Samoa, que tendrá lugar el 27 de septiembre de 2019, y Conferencia sobre los Océanos que se celebrará del 2 al 6 de junio de 2020.

72. Las delegaciones dieron las gracias al Coordinador por su declaración y expresaron aprecio y apoyo en relación con la labor de ONU-Océanos y sus miembros. En respuesta a una pregunta sobre la coordinación de las actividades de ONU-Océanos relativas al Decenio, el Coordinador observó que ONU-Océanos mantenía consultas con la Comisión Oceanográfica Intergubernamental para contribuir a los documentos y reuniones básicos, así como para determinar y emprender otras actividades relacionadas con el Decenio. En cuanto al examen de las atribuciones de ONU-Océanos, que la Asamblea General había aplazado en su septuagésimo tercer período de sesiones, se hizo referencia al documento de antecedentes preparado por ONU-Océanos para facilitar a los Estados Miembros ese examen, en el que se señalaban los logros actuales del mecanismo y los resultados que podría obtener si se le suministraba un grado suficiente de empoderamiento y apoyo, incluso de orden financiero.

73. En relación con la segunda declaración, el Coordinador presentó información sobre la labor de ONU-Océanos de elaboración de una metodología con respecto al

¹ Véase www.unoceans.org.

indicador convenido para vigilar los avances en la consecución de la meta 14.C del Objetivo 14. Esbozó el proyecto de metodología preparado por ONU-Océanos que figuraba en una nota explicativa entregada en versión impresa a las delegaciones y distribuida por correo electrónico el 11 de junio de 2019.

74. El Coordinador recalcó que cundía la sensación de urgencia en cuanto al avance en la elaboración de la metodología en 2019 para poder presentar al Grupo Interinstitucional y de Expertos sobre los Indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible una solicitud de reclasificación del indicador 14.C.1 del nivel III al nivel II. En cuanto al calendario de presentación de esa solicitud, el representante de la División de Estadística del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales aclaró que el Grupo debía recibir la documentación justificativa de la solicitud, incluidos los resultados de la fase de pruebas, por lo menos un mes antes de su siguiente reunión, que se celebraría del 21 al 25 de octubre de 2019. Esa reunión ofrecería la última oportunidad de solicitar una reclasificación de nivel en 2019 antes de que la Comisión de Estadística sometiera todos los indicadores a un examen exhaustivo en 2020.

75. Las delegaciones expresaron su agradecimiento a ONU-Océanos, en particular a la División de Asuntos Oceánicos y del Derecho del Mar, por el empeño puesto en avanzar en la elaboración de la metodología correspondiente al indicador 14.C.1 y por las consultas mantenidas al respecto con los Estados.

76. En cuanto al fondo del proyecto de metodología, varias delegaciones propusieron que se simplificara aún más la metodología limitándola a una ratificación o adhesión y a la aplicación con respecto a la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar y sus acuerdos de aplicación. Además, se propuso que se pudiera invitar a los Estados a presentar informes relativos a otros instrumentos relacionados con los océanos que, a su juicio, también daban cumplimiento al derecho internacional reflejado en la Convención por lo que se refiere a la conservación y el uso sostenible de los océanos y sus recursos. Una delegación expresó la opinión de que la información relativa al indicador 14.C.1 debía reunirse mediante plataformas nacionales de presentación de informes, y no mediante un cuestionario, y acogió con satisfacción la labor dirigida a vincular el proyecto de metodología con esas plataformas. Otra delegación puso de manifiesto las dificultades en materia de capacidad debidas a la pluralidad de organismos nacionales que dispondrían de información pertinente y a los canales existentes para la presentación de informes y observó que la cumplimentación de un solo cuestionario podía presentar dificultades. Se presentaron propuestas específicas con respecto a la redacción y el contenido de las preguntas que debían formar parte del cuestionario propuesto en el marco del proyecto de metodología.

77. En cuanto a los siguientes avances en la elaboración de la metodología, varias delegaciones pidieron más tiempo para mantener consultas sobre el proyecto de metodología y reflexionar al respecto, al tiempo que reconocieron que era necesario proceder con diligencia. A ese respecto, se propuso que la División de Asuntos Oceánicos y del Derecho del Mar distribuyera una nota explicativa revisada en que se tuvieran en cuenta las opiniones expresadas y que dirigiera esa nota a todas las misiones permanentes ante las Naciones Unidas y los Estados partes en la Convención pidiéndoles que le presentaran comentarios en el plazo de cuatro a seis semanas antes de inaugurar la fase de pruebas. Se formuló una solicitud de distribuir la nota también en francés. Dependiendo de los comentarios que se recibieran, también se planteó la posibilidad de entablar nuevos debates sobre la metodología en paralelo al tercer período de sesiones de la conferencia intergubernamental sobre un instrumento internacional jurídicamente vinculante relativo a la conservación y el uso sostenible de la diversidad biológica marina de las zonas situadas fuera de la jurisdicción nacional antes de inaugurar la fase de pruebas.

78. El Director de la División de Asuntos Oceánicos y del Derecho del Mar confirmó que, con antelación a la posible fase de pruebas, se distribuiría a todas las misiones permanentes ante las Naciones Unidas y los Estados partes en la Convención una nota explicativa en la que se expondría el proyecto revisado de metodología para que presentaran comentarios, conforme a lo solicitado por las delegaciones.

Tema 5 del programa

Procedimiento para la selección de temas y expertos con el fin de facilitar la labor de la Asamblea General

79. En relación con el párrafo 352 de la resolución [73/124](#) de la Asamblea General, las Copresidentas invitaron a los representantes a que expresaran sus opiniones y presentaran propuestas sobre la forma de concebir un procedimiento transparente, objetivo e inclusivo para seleccionar temas y expertos con el fin de facilitar la labor de la Asamblea General en las consultas oficiosas relativas a su resolución anual sobre los océanos y el derecho del mar.

80. No se hicieron declaraciones en relación con el tema.

Tema 6 del programa

Cuestiones de las que sería conveniente que se ocupara en el futuro la Asamblea General en su labor relacionada con los océanos y el derecho del mar

81. Las Copresidentas señalaron una lista consolidada y simplificada de las cuestiones de las que sería conveniente que se ocupara la Asamblea General en el futuro e invitaron a los representantes a que formularan observaciones.

82. Las Copresidentas invitaron también a los representantes a que presentaran otros temas de los que sería conveniente que se ocupara la Asamblea General.

83. Una delegación observadora sugirió que se examinaran las consecuencias para los mares del aumento del nivel del mar derivado del cambio climático a la luz de los posibles efectos de los cambios en las bases de referencia para las actividades marítimas y los regímenes jurídicos aplicables.